DECRETO Nº 2677/26

San Martín de los Andes, 27 OCT 2026

VISTO:

La invitación cursada por la Subsecretaría de Promoción de Empleo y Formación Profesional del Ministerio de Trabajo de la Provincia del Neuquén para participar del encuentro de lanzamiento y trabajo del Programa de Fortalecimiento Integral de la Red Provincial de Oficinas de Empleo, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén Capital el día 29 de octubre de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro reunirá a referentes de las Oficinas de Empleo y equipos técnicos de distintos municipios de la Provincia, con el propósito de fortalecer la articulación territorial e intercambiar experiencias sobre los principales desafíos y oportunidades vinculados al empleo.

Que el Programa de Fortalecimiento Integral de la Red Provincial de Oficinas de Empleo tiene como objetivo mejorar las capacidades institucionales y técnicas de los equipos locales mediante asistencia técnica, formación, herramientas de gestión, diagnósticos territoriales y espacios de trabajo en red.

Que participarán de la mencionada jornada los trabajadores municipales de la Oficina de Empleo, dependiente de la Subsecretaría de Producción y Empleo de San Martín de los Andes, Valeria Elena Martos Leg. Nº 1383, Laura Lorena Sandoval Leg. Nº 2956, Ana Matilde Rios Leg. Nº 2356, Pedro Sosa Rolon Leg. Nº2679.

Que dicha jornada permitirá fortalecer sus conocimientos y herramientas de trabajo, promover el intercambio de experiencias con otros municipios y contribuir a mejorar los servicios de empleo brindados a la comunidad.

Que resulta de interés institucional acompañar estas instancias de formación y articulación impulsadas por el Gobierno Provincial, a fin de fortalecer la gestión local y mejorar la vinculación entre las personas, las oportunidades laborales y los actores productivos del territorio.

Que los agentes municipales partirán de la localidad de San Martín de los Andes el día 29 de octubre de 2026 a las 05:00 hs. y regresarán a la localidad el mismo día por la tarde, al finalizar la jornada de capacitación.

Que para efectuar el traslado se utilizará el vehículo oficial municipal camioneta Ford Ranger dominio: AE684CD, a cargo del chofer Bohn José Aurelio, Leg. Nº 1980.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°: DESÍGNESE en comisión de servicio a los trabajadores municipales Bohn José Aurelio leg. Nº 1980, Valeria Elena Martos Leg. Nº 1383, Laura Lorena Sandoval Leg. Nº

2956, Ana Matilde Rios Leg. Nº 2356, Pedro Sosa Rolo Leg. Nº2679, chofer e integrantes de la Oficina de Empleo perteneciente a la Subsecretaría de Producción y Empleo de la Municipalidad de San Martín de los Andes, a la ciudad de Neuquén Capital, con motivo de su participación en el encuentro de lanzamiento y trabajo del Programa de Fortalecimiento Integral de la Red Provincial de Oficinas de Empleo, a realizarse el día 29 de octubre de 2026 en el Salón de Casa de Gobierno, con el fin de fortalecer sus capacidades técnicas, intercambiar experiencias y contribuir al mejoramiento de la gestión local del empleo. La comisión comprenderá el traslado desde San Martín de los Andes durante la madrugada del miércoles 29 de octubre de 2026 y regresando el mismo 29 de octubre a última hora del día.

ARTÍCULO 2°: AFÉCTESE a la presente comisión de servicio el vehículo oficinal municipal Ford Ranger dominio: AE684CD.

ARTÍCULO 3°: OTÓRGESE a la Directora de la Oficina de Empleo dependiente de la Subsecretaría de Producción y Empleo Martos Valeria, Leg. N° 1383, un anticipo con cargo a rendir de hasta $ 250.000 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), destinados a cubrir gastos de combustible correspondiente a la comisión de servicio autorizada.

ARTÍCULO 4°: LIQUÍDESE el viático correspondiente a los trabajadores mencionados en el artículo precedente, conforme la normativa vigente.

ARTÍCULO 5º: comuníquese, publíquese y archívese.

MPyC Matías D.Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes